ANEXO TÉCNICO FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUE DE AGUA POTABLE

Objeto

El contrato que se presente celebrar por objeto; ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y LAVADOS DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL PARA EL MANEJO INTEGRADO DEL CONTROL DE PLAGAS".***

Lugar de ejecución

De conformidad con lo señalado en el presente estudio previo, el lugar en donde se deberá ejecutar el contratado es la Unidad de Cuidado Animal, ubicado en la carrera 106 a # 67-02 barrió el muelle, localidad de Engativá

Horarios

Los horarios a prestar el servicio se definirán de acuerdo con el horario establecido por la unidad de cuidado animal.

La Unidad de Cuidado Animal cuenta con 8 zonas de caniles y container, cada zona se debe fumigar en un solo día, por lo tanto, la frecuencia en la fumigación de los caniles y container deberá ser de 9 días durante el mes. En el transcurso de esos 9 días se ejecutarán las otras actividades.

Tener en cuenta que la fumigación de los caniles y de áreas externa, está sujeta a las condiciones del clima, si el día programado llueve, se debe aplazar el servicio.

Documentos de referencia

1. Artículo 32 del **Decreto** Supremo N° **594**, de 2000, del Ministerio de Salud,

2. Decreto Nº 594, en su Título II, Párrafo 1, Art. 11; define lugares de trabajo lo más ordenados y limpios posibles, adoptándose además medidas para mantenerlos libres de cualquier tipo de plagas (roedores, insectos, arañas, etc.)

3. Decreto 2257 de 1986 "Por el cual se Reglamentan Parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a investigación, Prevención y Control de la Zoonosis".

4. LEY 9 DE 1979, medidas sanitarias, protección del medio ambiente

5. DECRETO 775 del 16 de abril de 1990, Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas

6. Ley 9 del 24 de enero de 1979 del Ministerio de Salud, Capitulo IV Saneamiento de edificaciones y protección de roedores y plagas.

7. Ley 142 DE 1994, regula las actividades complementarias como el transporte el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos

8. Decreto 1443 de 07 de mayo del 2004 del ministerio de ambiente

9. N° 9° de 1979, 99 de 2001 y sus decretos reglamentarios 1843 de 1991 y 1443 de 2004, donde se establecen los requisitos a cumplir por las empresas aplicadores de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados y área publica y faculta a los entes territoriales en Salud y Ambiente para vigilar y controlar los factores de riesgo asociados a estas actividades.

10. Resolución 2190 de 1991 de la secretaria distrital de salud de Bogotá

Alcance del objeto

Para el desarrollo del objeto mencionado es necesario que el contratista preste el servicio de control de plagas (control de roedores, fumigación, desinsectación, desinfección ambiental, entre otros), el cual contempla las actividades de instalación de cebaderas, cebos, visitas de control para verificación de eficiencia del método utilizado en las frecuencias que se consideren pertinentes (semanal, quincenal, y/o mensual), las cuales deben ser ofertadas en valores unitarios con IVA incluido.

Obligaciones del contratista

Debe cumplir con el "***INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE SERVICIOS, código: PE02-PR15-IN01.***

Obligaciones del contratista (operarios)

El personal contratista (operarios) que se encuentre dentro de las instalaciones debe:

1. Contar con capacitación, entrenamiento y se encuentre calificados para ejecutar la labor.

2. Cumplir y hacer cumplir, las normas establecidas por la Unidad de Cuidado Animal para el normal cumplimiento del servicio

3. Contar con su carné de identificación, carné de ARL, EPS.

4. No deberá ingresar elementos que no esté dentro de su labor. (armas, bebidas embriagantes, psicoactivas, etc..).

Especificaciones técnicas

Para la presentación del servicio de control de plagas (roedores, fumigación, desinfección entre otros) en La Unidad de Cuidado Animal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se deben tener en cuenta las especificaciones técnicas que existan sobre el particular.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO	PERIOCIDAD
control de insectos en las áreas externas por medio de nebulización	*QUINCENAL O MENSUAL
fumigación por medio de aspersión en área de caniles y gatiles con productos biodegradables que permita la aspersión con los animales dentro de las zonas sin afectar su la salud y bienestar	CADA DOS MESES
fumigación por medio de aspersión o nebulización en área de oficinas y bodegas	MENSUAL
inspección de cajas cebaderas con cebo parafinado o trampa de impacto con rotación de químicos, y control de roedores dentro de las zonas con cebos parafinados	*QUINCENAL O MENSUAL
lámparas y bombillos ultravioletas para control de insectos voladores	UNICA VEZ
Desinfección ambiental para toda la Unidad de Cuidado Animal	*QUINCENAL O MENSUAL
Trampa de captura masiva de moscas Repelente eléctrico insectos voladores Lámpara de luz Kill Pest Trampa en malla para moscas con bandeja para cebo	UNICA VEZ
lavado de tanque de agua subterráneo	SEMESTRAL

*La periodicidad de estás actividades dependerá de la visita diagnostico y la necesidad requerida en el periodo de proyectar el cronograma con el contratista.

El lavado, limpieza y desinfección, se realizará para el tanque de agua potable subterráneo de la Unidad de Cuidado Animal, el contratista debe contar con todos los elementos de protección e insumos requeridos para la ejecución de la actividad.

Nota: los productos utilizados para la fumigación externa, de oficinas y bodegas debe garantizar el control de insectos en todas sus etapas de crecimiento.

Inspección Técnica

El contratista debe, identificar la localización o ubicación del foco de infestación, el tamaño o magnitud de la misma, identificar los daños a las edificaciones, los factores que inciden

en la infestación, las rutas de ingreso o posibles entradas y adicionalmente los factores que afectan el desarrollo del programa de manejo integrado de plagas y subsanarlas.

Seguimiento y Evaluación del servicio de fumigación y lavado de tanques

Lista de chequeo	responsable	seguimiento	registros
localización o ubicación del foco de infestación	empresa contratista	supervisor asignado a proyecto	Fotos
Identificar el tamaño o magnitud de esta	empresa contratista	supervisor asignado a proyecto	Fotos / informe
identifica las áreas o refugios de las plagas, las rutas de ingreso o posibles entradas	empresa contratista	supervisor asignado a proyecto	informe
Utilización de productos (cebo, trampa de impacto, nebulización, fumigación por aspersión)	empresa contratista	supervisor asignado a proyecto	informe
Realizar fumigación con productos biodegradables que no afecten a los animales	empresa contratista / unidad de cuidado animal	supervisor asignado a proyecto	concepto técnico
Lavado, limpieza y desinfección tanque de agua potable especificando los productos utilizados.	empresa contratista	supervisor asignado a proyecto	Certificado de lavado de tanques exigido por la Secretaría Distrital de Salud